

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE AMÉRICA LATINA - CRESPIAL (MODALIDAD VIRTUAL)

28 de junio de 2022

Se dio inicio a la sesión con la participación de los representantes de los núcleos focales (NF) de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela y la representante de la Directora General de la UNESCO.

Los miembros del Consejo de Administración (CAD) expresaron sus saludos y agradecimientos al NF del Perú representado por la señora Janie Marile Gómez Guerrero, viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales.

Luego de las intervenciones de los países y la representación de Unesco, la viceministra agradeció a CRESPIAL por la convocatoria y resaltó la importancia de la reunión que contribuye al trabajo y labor realizada en favor de la salvaguarda del PCI. También, expresó la dispensa del Ministro de Cultura del Perú que por motivos de agenda no pudo asistir. Finalmente, indicó que ya se tiene la adenda al Acuerdo aprobada para el año 2022 y se encuentra a la espera de la firma por parte de la UNESCO.

Posteriormente, la Secretaría del CAD a cargo del NF de Venezuela procedió a la aprobación del quórum y el orden del día, con el tema expresado en la convocatoria, que es la Renovación del Acuerdo entre el Gobierno Peruano y la UNESCO para el funcionamiento del Centro.

DESARROLLO DE LA AGENDA

La Directora General (i) del CRESPIAL, Mirva Aranda Escalante, presentó un informe sobre el estado del proceso de renovación del Acuerdo entre el Estado Peruano y la Unesco para el funcionamiento del Centro.

Así mismo, expresó en su informe que el Acuerdo firmado en el 2014 se venció en enero del 2021, por lo cual ambas partes han aprobado para el 2021 y el 2022 una extensión a su vigencia. En cuanto a la extensión para el 2022, se encuentra en proceso el intercambio de notas para su entrada en vigencia en el Perú.

Respecto a la renovación del Acuerdo que tendrá una vigencia de ocho años, se recordó que el proceso inició con diversas consultas y negociaciones desde el 2019. Posteriormente, en el segundo semestre del 2020 la Unesco realizó una evaluación externa



al Centro, con resultados altamente exitosos. Además, en mayo del 2021 el Gobierno Peruano anunció a la Unesco su intención de firmar la renovación del Acuerdo.

En base a estos antecedentes, en la 212° sesión del Consejo Ejecutivo, la Unesco aprobó tanto la extensión para el 2022 cómo la firma de la renovación del Acuerdo.

Una vez culminados estos procesos, ambas partes están habilitadas para firmar el Acuerdo, por lo que se viene negociando a la fecha el texto final del documento.

Se resaltó que mientras no se firme y entre en vigencia el Acuerdo, se mantendrán las medidas especiales para el funcionamiento del Centro, aprobadas en la XVII Reunión del CAD.

Finalmente, a solicitud del NF de República Dominicana, se puso a consideración la inclusión de un reconocimiento al Gobierno peruano por el apoyo permanente a CRESPIAL, que ha permitido mantener la funcionalidad del Centro, aún en el contexto de la pandemia por el COVID-19 y gracias al cual el Centro ha seguido realizando acciones en favor de sus países miembros y se ha seguido posicionando como una institución de referencia a nivel de América Latina y el mundo.

ACUERDOS:

- Tomar nota de la información presentada por la Secretaría Técnica (ST) respecto a la renovación del Acuerdo entre el gobierno peruano y la Unesco.
- Expresar las felicitaciones y agradecimiento de los miembros del CAD al Gobierno peruano por el apoyo y sostén permanente a CRESPIAL, reconocido en el ámbito internacional como un centro de excelencia y de relevancia para los países de la región, que ha permitido mantener la funcionalidad del Centro, aún en el contexto de la pandemia por el COVID-19.
- Delegar la firma de la versión en portugués a la Directora General (i).

Finalmente, los miembros del CAD expresaron su agradecimiento a la ST por el trabajo que se viene realizando y por su persistencia en condiciones desfavorables. Se dio por terminada la sesión a las 14 horas.



Firman los miembros del CAD participantes en la sesión en señal de conformidad.



CLAUDIA CABOULI
Presidenta del Consejo de Administración
ARGENTINA



BENITO IRADY ARIAS
Secretario del Consejo de Administración
VENEZUELA



CESAR SAAVEDRA FLORES
Miembro del Consejo de Administración
BOLIVIA



ROGER ALVES VIEIRA
Miembro del Consejo de Administración
BRASIL



CRISTINA GALVEZ GOMEZ
Miembro del Consejo de Administración
CHILE



ANA GARCIA LOPEZ
Miembro del Consejo de Administración
COLOMBIA



PAOLA SALAZAR ARCE
Miembro del Consejo de Administración
COSTA RICA



SONIA PEREZ MOJENA
Miembro del Consejo de Administración
CUBA





CATALINA TELLO SARMIENTO
Miembro del Consejo de Administración
ECUADOR



MARIBELL HENRIQUEZ CHACON
Miembro del Consejo de Administración
EL SALVADOR



ANGEL LOPEZ CASTELLANOS
Miembro del Consejo de Administración
GUATEMALA



CARMEN RUIZ HERNANDEZ
Miembro del Consejo de Administración
MEXICO



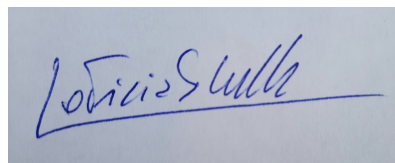
VICTOR SEGOVIA GOMEZ
Miembro del Consejo de Administración
PARAGUAY



JANIE GOMEZ GUERRERO
Miembro del Consejo de Administración
PERU



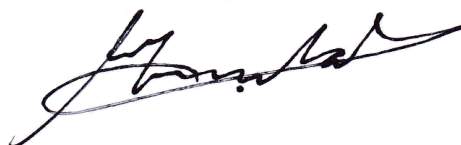
GEO RIPLEY
Miembro del Consejo de Administración
REPUBLICA DOMINICANA



LETICIA CANNELLA PEDEMONTE
Miembro del Consejo de Administración
URUGUAY



OLGA RUFINS MACHÍN
Representante de la Directora General
UNESCO



MIRVA ARANDA ESCALANTE
Directora General (i)
CRESPIAL

